INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Contratación Directa Nº 24/2014
"Adquisición de Elementos de Limpieza para Dependencias de la Dirección SUB UOC S2" - I.D. N° 283.694.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se procede a la evaluación de las Ofertas, en el marco de la *Contratación Directa* Nº 24/2014 *"Adquisición de Elementos de Limpieza para Dependencias de la Dirección SUB UOC S2" - I.D. N° 283.694,* convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha diez de diciembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones:

1. *Abog. Carlos Espínola,* representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Sub. U.O.C. S2 – D.G.O.C - M.S.P. y B.S.
2. *Sr. Miguel León,* representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.
3. *Lic. Claudia Martínez,* representante de la Dirección Sub. U.O.C. S2 - D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

PRIMERO:
Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del presente llamado: CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDO:
Se da lectura al PAC Institucional N° 283.694, cuyo monto asciende a Gs. 73.185.251 (Setenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno), según estimaciones globales de costos, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, teniendo Disponibilidad Presupuestaria N° 4434, correspondiente al año 2014, por un monto de Gs. 73.185.251 (Setenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil doscientos cincuenta y uno).

TERCERO:
En la fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaba con 1 (Un) Sobre, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución Nº 3.416/14; por la cual se Modifica la Resolución DNCP N° 805/09; Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.
Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 de diciembre de 2014, donde consta la recepción y apertura de 01 (una) oferta, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	EVEREST COMERCIAL VIGENCIA DE LA OFERTA: 90 DIAS	70.330.500

Observación: La empresa oferente se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según se coteja en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

CUARTO:
A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Ofertas, se realiza el estudio de las documentaciones presentadas por la única oferta presentada con el sistema *CUMPLE – NO CUMPLE,* dando como resultado lo mencionado en la siguiente Planilla de Verificación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de DNC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UOC S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SIPE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SIPE
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario	NO APLICA

Lic. Jorge Alderete
Jefe
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P.y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P.y B.S.

Abog. Ana M. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P.y B.S.

N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
V. Otros documentos.	
1.- Planilla de Datos Garantizados.-	CUMPLE
2.- Informe de ensayo, emitido por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) de corresponder.	CUMPLE
3.- Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente de cada producto domisanitario ofertado.-	CUMPLE
4.- Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos y el cumplimiento in extenso de las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE
5.- Constancia de Cuentas Bancarias, de un Banco de Plaza, en donde se detallara la cuenta en la que se realizara el pago directo a los proveedores.	SIPE
6.-Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Articulo Nº 3, del Decreto 9649, de fecha 7 de Setiembre de 2.012.- Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO APLICA
7.- Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	SIPE
8.-Copiasde Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de bienes como ser en "Adquisición de Elementos de Limpieza; realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	SIPE
9.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, al momento de la Apertura de Sobres.-	SIPE
10.- Balance General y Estados Financieros de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2012-2013).-	SIPE

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-

Lic. Claudia Martínez
ML Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

QUINTO:

Seguidamente el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones considerando los siguientes índices para todos los Ítems:

EVEREST COMERCIAL							
		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	367.364.262	1,35	1.100.260.251	1,32	**1,33**	CUMPLE
	Pasivo corriente	273.112.643		832.556.057			
Endeudamiento	Pasivo total	273.112.643	0,54	832.556.057	0,7	**0,60**	CUMPLE
	Activo total	508.848.779		1.242.134.932			
Rentabilidad	Utilidad Neta	36.144.717	0,15	168.537.068	0,4	**0,28**	CUMPLE
	Patrimonio Neto	235.736.136		409.578.875			

Parámetro de evaluación: Cumple – No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos (2012-2013)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto
El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012-2013)

SEXTO:

El Comité de Evaluación verifica las planillas de precios de las ofertas presentadas en la presente Contratación, a fin de corroborar la correcta consignación de los datos a ser transferidos al CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, que forma parte integral del presente informe

SEPTIMO:

Seguidamente los miembros del Comité proceden a analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y análisis de la oferta, seleccionando del cuadro Comparativo la oferta de cada ÍTEM, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

REFERENCIAL							EVEREST	ANALISIS Y RECOMEDACION DE LA ADJUDICACION			
Ité m	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% VARIACION	EMPRESA RECOMENDADA
1	12352104 -004	Alcohol 80°	ALCOHOL PARA LIMPIEZA.CERTIFICACION ISO 9001 O SIMILAR.	UNIDAD	FRASCO X 900 A 1000 CC	2	CUMPLE	8.000	16.000	66	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Carlos Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

2	47121701 -002	Bolsa para basura de 60 litros	BOLSAS PARA BASURA DE POLIETILENO, DE ALTA RESISTENCIA, COLOR NEGRO, DE 60 LITROS, DE 100 MICRONES, PAQ X 10 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	45	CUMPLE	3.500	157.500	-53	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
3	47121701 -008	Bolsa para basura de 150 litros	BOLSA PARA BASURA DE POLIETILENO, DE ALTA RESISTENCIA, COLOR NEGRO, DE 100 LITROS, DE 100 MICRONES PAQ X 10 UNIDADES.	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	3.265	CUMPLE	6.500	21.222.500	-38	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
4	47121702 -001	Basurero de plástico chico	TACHOS PARA BASURA, MATERIAL RESISTENTE DE PLÁSTICO REFORZADO CON TAPA DE 40 LITROS, COLORES CLAROS, DE BASE CIRCULAR Y DE TEXTURA SIN RELIEVE.	UNIDAD	UNIDAD	10	CUMPLE	22.000	220.000	-43	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
5	47121806 -001	Escurridor de goma para piso	ESCURRIDOR DE GOMA DE 50 CM REFORZADA PARA PISO CON MANGO DE METAL MADERA REVESTIDO EN PLASTICO DE 1,20 METROS, DE LARGO.	UNIDAD	UNIDAD	113	CUMPLE	9.500	1.073.500	-14	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
6	47131502 -006	Trapo de piso	TRAPO DE PISO BLANCO TRAPO REFORZADO CON FIBRAS. DESCRIPCIÓN: 95% ALGODÓN 5%OTRAS FIBRAS; O 100 % ALGODÓN . MEDIDA APROX: 50X60 CM.	UNIDAD	UNIDAD	500	CUMPLE	3.500	1.750.000	-21	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
7	47131502 -005	Franela	FRANELA DE ALGODÓN 100%, MEDIANA, DE LIMPIEZA, COLOR NARANJA. MEDIDA APROX: 45X30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	10	CUMPLE	4.000	40.000	13	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC

Lic. Clara M. Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

8	47131503 -001	Guante de goma	GUANTES PARA LIMPIEZA DE LÁTEX 100% FORRO INTERIOR DE ALGODÓN 100% PARA ABSORBER LA TRANSPIRACIÓN, Nº 8, ANTIALÉRGICO. DE ALTA RESISTENCIA. ANTIDESLIZANTE. CON CERTIFICACION DE ORIGEN	UNIDAD	PAR	500	CUMPLE	15.000	7.500.000	196	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 196% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03
9	47131603 -001	Lana de acero	ROLLITOS DE LANA DE ACERO, SUAVE DE 50 A 60 GR. EN PAQUETES DE 8 A 10 UNIDADES	UNIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	5	CUMPLE	2.000	10.000	-29	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
10	47131603 -002	Esponja comun	FIBRO ESPONJA CUADRICULADA ECONÓMICA PARA LA COCINA. TAMAÑO APROX 12 X 8 CM	UNIDAD	UNIDAD	208	CUMPLE	500	104.000	-44	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
11	47131604 -002	Escoba de nylon	ESCOBA DE NAYLON, CON CERDAS DE NAYLON DE 4 HILERAS, CON CAVO DE METAL Y MANGO ROSCABLE DE METAL FORRADO EN PLASTICO DE 1,20 mts,CON CABEZAL DE 30 cm.	UNIDAD	UNIDAD	300	CUMPLE	7.500	2.250.000	-40	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
12	47131604 -003	Escoba larga para techo	PARA TECHO, DE PAJA DE 5 HILOS, CON MANGO DE MADERA. DE 3,5 METROS DE LARGO APROXIMADAMENTE	UNIDAD	UNIDAD	2	CUMPLE	15.000	30.000	-6	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
13	47131604 -005	Escoba para patio	ESCOBA METÁLICA FIJA, DE 22 PÚAS, CON MANGO DE 1,5 METROS DE LARGO MINIMO.	UNIDAD	UNIDAD	35	CUMPLE	18.500	647.500	35	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC

Lic. Claudia Martinez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
JEFE UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abg. Carlos Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

14	47131803 -008	Hipoclorito de sodio	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 12% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 120 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASE: BIDONES PLÁSTICOS OPACOS A LA LUZ, HERMÉTICAMENTE SELLADOS., CERTIFICACION ACTUALIZADA, VIGENTE E INDIVIDUAL DEL INTN, CAPACLOR Y DOMISANITARIO EXPEDIDO POR EL MSPBS.CERTIFICACION ISO 9001 O SIMILAR.	UNIDAD	BIDON X 5 LITROS	500	CUMPLE	17.000	8.500.000	-28	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
15	47131811 -003	Jabon en polvo	JABON PARA LAVAR EN POLVO:tensoactivo anionico, componentes coadyuvantes, sinergista, colorantes enzimas blanqueador optico, esencia, alvesante y carga energizante, para lavarropa industrial, para uso con agua fría y caliente, para lavar también frazadas y material de lana, sin tripolifosfato. Inscripción del Registro Sanitario.	KILOS	PAQUETE X 3 A 5 KILOGRAMOS	302	CUMPLE	25.000	7.550.000	117	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 117% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03
16	47131816 -003	Desodorante de ambiente liquido	Desodorante de ambiente liquido Concentrado, esencia Citronella, inscripción del Registro Sanitario vigente, lote y fecha de vencimiento.	LITROS	BIDON 4, 5 X 5 LITROS	385	CUMPLE	8.000	3.080.000	60	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
17	47131821 -001	Liquido desengrasante	LIQUIDO DESENGRASANTE, CON BASE DE AMONIACO, FRASCO CON ATOMIZADOR DE 500 ml	UNIDAD	FRASCO x 500 ml.	3	CUMPLE	15.000	45.000	110	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 100% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

18	47131810 -001	Deterge nte liquido	Altamente concentrado, de uso universal, con materia activa de 15% , pH 10, debe poder ser usado en cualquier tipo de superficie lavable. No debe ser nocivo para el ser humano ni atacar los equipos. Presentacion envasados en tambores de 200 litros, con dispensador, rotulados y etiquetados de fabrica con informaciones de las composiciones del producto.CERTIFICACION ISO 9001 O SIMILAR.	LITROS	BIDON X 5 LITROS	355	CUMPLE	9.500	3.372.500	171	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 171% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03
19	53131608 -001	Jabon de tocador en pan	JABÓN DE TOCADOR, CREMOSAS, SUAVES, FRAGANCIAS AGRADABLES, HIDRATANTE, CON FRAGANCIAS VARIAS ENTRE 90 Y 120 GRS ROTULADO: CADA UNIDAD LLEVARÁ ESTAMPADA LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO ADEMÁS DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES	UNIDAD	PAN DE 90 Y 120 GRS	18	CUMPLE	1.500	27.000	-26	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
20	53131602 -001	SHAMP OO	PARA TODO TIPO DE PELO.CERTIFICACION ISO 9001 O SIMILAR.	UNIDAD	BOTELL A DE 1 LITRO	300	CUMPLE	12.000	3.600.000	41	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
21	53131603 -001	MAQUI NA DE AFEITAR	AFEITADORA DESECHABLE, DOBBLE HOJA CON RESINAS TEMOPLASTICAS DE ACERO INOXIDABLES REVESTIDO DE CROMO	UNIDAD	UNIDAD	1.00 0	CUMPLE	3.000	3.000.000	100	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 100% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03
22	47131802 -002	Cera liquida	CERA LIQUIDA: INCOLORO X 5 A 6 LITROS. CERA AUTOBRILLANTE PARA TRÁNSITO INTENSO CON GRAN CONTENIDO DE CERAS SINTÉTICAS MUY RESISTENTE A LAS PISADAS, DE GRAN DURACIÓN Y BRILLO. RECOMENDADAS PARA LUGARES DE GRANDES EXIGENCIAS.	UNIDAD	UNIDAD	60	CUMPLE	30.000	1.800.000	329	Se recomienda **DECLARAR DESIERTO** este ÍTEM, porque la única oferta presentada que corresponde a la empresa **EVEREST COMERCIAL** supera en 329% a la estimación de precios referenciales conforme al art 30 inc. c de la Ley 2051/03

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

Abog. Carlos Espinola Alvarez
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

23	53131621 -001	CORTA UÑA	CORTA UÑA DE META L, HOJA BORDE RECTO	UNIDAD	CAJA DE 12 UNIDADES	147	CUMPLE	5.000	735.000	-67	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC
24	53131602 -002	CREMA ENJUAGUE	PRODUCTO usado para cuidado del cabello y que altera la textura y apariencia de cabello humano.	LITROS	BIDON DE 5 LITROS	300	CUMPLE	12.000	3.600.000	41	Se recomienda ADJUDICAR este ÍTEM a la Empresa **EVEREST COMERCIAL** por ser la única oferta presentada y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las BASES Y CONDICIONES del PBC

OCTAVO:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos **en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta, siendo la única oferta y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
EVEREST COMERCIAL	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 20, 23, y 24**	**47.063.00**
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**47.063.000**

TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes cuarenta y siete millones sesenta y tres mil.----------

NOVENO:
Se declara desiertos los ítems 8, 15, 17, 18, 21 y 22.

DECIMO:
Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Así mismo, el oferente adjudicado debe presentar, para la suscripción del contrato, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2

Abog. Raúl Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ANEXOS:

- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

Sr. Miguel León
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Lic. Claudia Martínez
Dirección Sub U.O.C. 2 – D.G.O.C.

Lic. Claudia Martínez
Jefa
Unidad de PAC y Presupuesto
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos Espínola
Asesoría Jurídica – D.G.O.C.

Abog. Carlos M. Espínola Miranda
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.